

RESOLUCIÓN EXENTA Nº:775/2016

MODIFICA RES EX. N°3257 DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 1994, DEL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES, QUE AUTORIZO EL ESTABLECIMIENTO DE UNA COTO DE CAZA MAYOR A LA "AGRÍCOLA RUPANQUITO", PROPIEDAD DE JORGE SCHILLING SAINT-JEAN, EN EL SENTIDO DE CAMBIAR AL PROPIETARIO.

Puerto Montt, 24/06/2016

VISTOS:

Ley N° 18.755, Orgánica de este Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 19.473, de 1996, Ley de Caza; el D.S. N° 5, de 1998, Reglamento Ley de Caza, del Ministerio de Agricultura y sus modificaciones; la Resolución Exenta N° 2.433 del 27 de abril de 2012 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que delega atribuciones en Directores Regionales, modificada por la Res. Exenta N° 437, del 21 de enero de 2013, y la Resolución N° 389 de 18 de diciembre de 2014, del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que designa a Director SAG Región de Los Lagos.

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 7 de abril de 2016, el Sr. Eduardo Von Conta, ha presentado un solicitud para cambiar de propietario el Coto de Caza Mayor autorizado por Resolución N° 3257 de 1994 del Jefe del Departamento de Recursos Naturales Renovables.
- 2. La escritura de compraventa N° 2.592 del año 2013, que establece como propietario del predio denominado Rupanquito, donde se emplaza el Coto de Caza Mayor autorizado por RES N° 3257 de 1994, a la sociedad "Agrícola y Ganadera el Corral Limitada" RUT N° 66.270.104-9, cuyo representante legal es el Sr. Eduardo Von Conta Abbott, Rut N°
- 3. El correo electrónico del Sr. Jose Miguel Santana, contador de "Agrícola y Ganadera el Corral Limitada", que indica que el Coto de Caza, autorizado por RES N° 3257 de 1994 continua teniendo una superficie de 938 hectáreas.

RESUELVO:

1. PRIMERO:

Modifíquese la Resolución N° 3251 del 20 de diciembre de 1994, del Jefe del Departamento de Recursos Naturales Renovables del SAG, que autorizo el establecimiento de un Coto de Caza Mayor a "Agrícola Rupanquito Ltda, Rut N° 76.967.920-5, propiedad de Don Jorge Schilling Saint-Jean, Rut N° en el sentido de cambiar de propietario.

El nuevo propietario del Coto de Caza autorizado por Resolución N° 3257 de 1994, del Jefe de Departamento de Recursos Naturales Renovables del SAG, es la Sociedad "Agrícola y Ganadera el Corral Limitada", Rut N° 66.270.104-9, cuyo representante legas es el Sr. Eduardo Von Conta Abbott, Rut N°

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

EDGARDO ADONIS BUSTAMANTE GONZALEZ DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE LOS LAGOS - SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud	Digital			
Escritura	Digital			
Correo J.M. Santana	Digital			
Detalle superficie	Digital			

Distribución:

- Ernesto Antonio Lema Lopez Jefe Oficina Sectorial Osorno Servicio Agrícola y Ganadero Or.X
 José Roberto Rojas Cornejo Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables Or.OC
 Eduardo Von Conta Abbott

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.